

ACTA N° 007

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

En Barranca a los trece días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 9:04am. en la Dirección Adjunta del Hospital de Barranca, se reunió la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea De Carrera del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud con Resolución Directoral N° 657-2017-GRL-DL/HBC-SBS-UP, se reunió en forma extraordinaria para aclarar lo siguiente:

TITULARES :

- M.C. ALAMO PALACIOS JOSE SEBASTIAN, representante del Director Ejecutivo, quien la preside.
- Lic. SAAVEDRA DIOSES VICTOR WILSON, Jefe de la Unidad de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. LA ROSA BRAVO JUAN JOSE, representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Con la Finalidad de rectificar, por error involuntario, el Acta de Resultados de verificación de las solicitudes de cambio de grupo ocupacional y línea de carrera de la Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo SBS:

DICE:

La Comisión por unanimidad emite el siguiente pronunciamiento:

Nº	Nº DE H/T	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION LABORAL ACTUAL	SE ACOGE A LA LEY N°30657	DEPENDENCIA	CONDICION	Resultado de la Evaluación de los Expediente	OBSERVACIONES
37	9925	161225575	CHINGUEL QUISPE HENRRY FRANK	ARTESANO I	TEC. EN LABORATORIO	HOSPITAL BARRANCA	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	APTO	

DEBE DECIR:

La Comisión por unanimidad emite el siguiente pronunciamiento:

Nº	Nº DE H/T	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION LABORAL ACTUAL	SE ACOGE A LA LEY N°30657	DEPENDENCIA	CONDICION	Resultado de la Evaluación de los Expediente	OBSERVACIONES
37	9925	161225575	CHINGUEL QUISPE HENRRY FRANK	ARTESANO I	TEC. EN LABORATORIO	HOSPITAL BARRANCA	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	NO APTO	No se encuentre comprendido dentro del Personal señalado en el Literal a) y b) del numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1153

Los demás puntos mantienen su vigencia

No habiendo más asuntos a tratar y en señal de conformidad, se firma la presente acta.

Siendo las 10:20a.m se dio por concluida la reunión de la Comisión de la Unidad Ejecutora 404.

correo electronico www.hospitalbarranca.gob.pe

Dirección: Av. Nicolás de Pierola N° 210 - 224 Bca
Telefax: N° 2352075 Central: N° 2352156 - 2352241
Unidad de Personal: Anexo N° 107

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
M.C. JOSE S. ALAMO PALACIOS
PRESIDENTE (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBO-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
CPC. JUAN J. LA ROSA BR.
MIEMBRO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBO-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
TAP VICTOR W. SAAVEDRA DIOSES
SECRETARIO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
ABOG. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
MIEMBRO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP

ACTA N° 008

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA EN EL HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

En Barranca a los trece días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 11:10 a.m. en la Dirección Adjunta del Hospital de Barranca, se reunió la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea De Carrera del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud con Resolución Directoral N° 657-2017-GRL-DL/HBC-SBS-UP, se reunió en forma extraordinaria para resolver la solicitud de Desestimiento, presentado por el Señor CORPUS BERAMENDI FERNANDO ALFREDO:

TITULARES :

- M.C. ALAMO PALACIOS JOSE SEBASTIAN, representante del Director Ejecutivo, quien la preside.
- Lic. SAAVEDRA DIOSES VICTOR WILSON, Jefe de la Unidad de Personal, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. SANCHEZ ESTUPIÑAN EDGARD, representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPC. LA ROSA BRAVO JUAN JOSE, representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

REFERENCIA

Que, en atención a la **Solicitud de Desestimiento** presentado ante esta comisión evaluadora en cumplimiento a la Ley N° 30657 y su Reglamento Decreto Supremo N° 033-2017-SA, y Resolución Directoral N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-DE, que aprueba el la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud de la Unidad Ejecutora N° 404 – Hospital de Barranca Cajatambo SBS, en cumplimiento del artículo 18 del Reglamento de la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de Línea de Carrera.

PRIMERO: El Lic. Victor Saavedra Dioses, en calidad de secretario hace de conocimiento que mediante hoja de trámite documentario N° 10324-17, del TAP. CORPUS BERAMENDI FERNANDO ALFREDO, donde solicita el Desestimiento al Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera:

SEGUNDO: Visto la revisión del expediente presentado por el recurrente, esta comisión resuelve: **Declarar Procedente**, lo solicitado por el TAP. CORPUS BERAMENDI FERNANDO ALFREDO, de acuerdo a lo sustentado en la presente solicitud.

Siendo las 11:45a.m se dio por concluida la reunión de Rectificación de la Unidad Ejecutora 404.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
M.C. JOSE ALAMO PALACIOS
PRESIDENTE (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
TAP VICTOR W. SAAVEDRA DIOSES
SECRETARIO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
ABOG. EDGARD SANCHEZ ESTUPIÑAN
MIEMBRO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
CPC. JUAN J. LA ROSA BR.
MIEMBRO (T) CGO Y CLC
R.D. N° 657-2017-GRL/DL/HBC-SBS-UP